



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: GEX 15252/2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO ÁREA CENTRAL, SEGÚN EL P.G.O.U. DE PALMA DEL RÍO ASÍ GRAFIADA EN EL PLANO Nº4.1 (HOJAS 2 Y 3) , E INCLUIDA EN EL PLANO Nº10 DEL NÚCLEO PRINCIPAL, EDIFICACIONES OBJETO DE REFORMA, REHABILITACIÓN O MEJORA Y ÁREAS DEGRADADAS CON DESTINO A SU REHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE APARTAMENTOS.

DÍA DE LA SESIÓN: 11 de agosto de 2021

HORA DE INICIO: 11,30 horas

HORA DE FIN: 11,48 horas

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba), en sesión telemática mediante videoconferencia, a la hora y día indicados, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento para la contratación de la <<Adquisición de un inmueble ubicado Área Central, según el P.G.O.U. de Palma del Río así grafiada en el Plano número 4.1 (hojas 2 y 3), e incluida en el Plano número 10 del núcleo principal e incluida en el plano número 10 del núcleo principal, edificaciones objeto de reforma, rehabilitación o mejora y áreas degradadas con destino a su rehabilitación para la obtención de apartamentos>> (Expte. GEX 15.252/2020), a tenor del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2021, la cual quedó constituida el pasado día 19 de mayo de 2021.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento y está formada por los siguientes miembros:

Presidente: El Técnico de Urbanismo, Disciplina y Gestión, D. Andrés Fernández Caro.

Vocales:

La Secretaria General, D^a. María Auxiliadora Copé Ortiz.

La Tesorera Municipal, D^a. Loreto Diez Fajardo, en sustitución del Sr. Interventor Accidental de Fondos, D Antonio Almenara Cabrera.

La Asesora Jurídica de vivienda, D^a. Sonia Fernández Ruiz, en sustitución de la Asesora Jurídica Responsable del Departamento Jurídico de Urbanismo, D^a. M.^a de los Reyes Ruiz García.

Secretaría: La Administrativa de contratación, D^a Araceli Ramírez Beato.

Asiste como invitada D^a. Isabel Gamero Pérez, Asesora Jurídica del Departamento Jurídico de Urbanismo, quién ha redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

F367 BCE1 B34D 40F1 78BD



F367BCE1B34D40F178BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Asesora Jurídica Responsable de la Agencia de Fomento de Alquiler FERNANDEZ RUIZ SONIA el 13/8/2021

Firmado por La Tesorera de Fondos DIEZ FAJARDO LORETO el 13/8/2021

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 13/8/2021

...y 2 más



El objeto de la presente sesión es proceder a la verificación de la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario del contrato.

Único.-Verificación de la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario del contrato.

En la sesión anterior de la Mesa de Contratación se acordó adjudicar el contrato correspondiente a la <<ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO ÁREA CENTRAL, SEGÚN EL P.G.O.U. DE PALMA DEL RÍO ASÍ GRAFIADA EN EL PLANO Nº4.1 (HOJAS 2 Y 3) , E INCLUIDA EN EL PLANO Nº10 DEL NÚCLEO PRINCIPAL, EDIFICACIONES OBJETO DE REFORMA, REHABILITACIÓN O MEJORA Y ÁREAS DEGRADADAS CON DESTINO A SU REHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE APARTAMENTOS.>> (Expte Gex:15252/2020), a favor de D. ARTURO JOSE SÁNCHEZ FERNÁNDEZ con D.N.I. número 75390399X, al ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, al haber quedado clasificado en primer lugar, por obtener la mayor puntuación tras la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2021, se acordó aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y, en consecuencia, requerir al licitador propuesto para la adjudicación del contrato para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento aportara la documentación que en el mismo se le indicaba.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público queda constancia del requerimiento efectuado y de la fecha de envío, de su lectura y de presentación de la documentación, que tuvo lugar el día 3 de agosto de 2021.

Dicha documentación ha sido descargada de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, y facilita a la Asesora Jurídica del Departamento Jurídico de Urbanismo, que ha redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento, para su examen, quién en este mismo acto informa a los asistentes que con la documentación aportada, así como con la documentación obrante en esta Administración, el licitador propuesto cumple con todos los requisitos de participación y representación exigidos en el mencionado pliego.

Acto seguido, y tras la comprobación de la documentación presentada la Mesa de Contratación, verifica que con dicha documentación, el licitador propuesto para la adjudicación del contrato ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento. para resultar ser adjudicatario del contrato.

Código seguro de verificación (CSV):



F367 BCE1 B34D 40F1 78BD

F367BCE1B34D40F178BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Asesora Jurídica Responsable de la Agencia de Fomento de Alquiler FERNANDEZ RUIZ SONIA el 13/8/2021

Firmado por La Tesorera de Fondos DIEZ FAJARDO LORETO el 13/8/2021

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 13/8/2021

...y 2 más



Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

PRESIDENTE

El Técnico de Urbanismo, Disciplina y Gestión,
D. Andrés Fernández Caro.

VOCALES

La Secretaria General
D^a. María Auxiliadora Copé Ortiz.

La Tesorera Municipal
D^a. Loreto Diez Fajardo.

La Asesora Jurídica de vivienda,
D^a. Sonia Fernández Ruiz

SECRETARIA

La Administrativa de contratación
D^a Araceli Ramírez Beato

Código seguro de verificación (CSV):

F367 BCE1 B34D 40F1 78BD



F367BCE1B34D40F178BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Asesora Jurídica Responsable de la Agencia de Fomento de Alquiler FERNANDEZ RUIZ SONIA el 13/8/2021

Firmado por La Tesorera de Fondos DIEZ FAJARDO LORETO el 13/8/2021

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 13/8/2021

...y 2 más